

CIRCULAR 11 / 2020

A/A Federaciones Autonómicas ASUNTO: Competiciones Nacionales GR 2020

Madrid a 31 de octubre de 2020

Estimadas FFAA:

Desde la RFEG seguimos avanzando en la preparación de la celebración de las próximas competiciones nacionales para este año 2020. Esto supone un importante reto de organización debido a las dificultades actuales y por ello estamos día a día analizando como facilitar la participación de todos nuestros deportistas tratando de evitar la desigualdad ocasionada por las restricciones actuales en nuestro país.

Debido a las últimas medidas de restricción de la movilidad ocasionadas por la pandemia del COVID-19 en diferentes comunidades autónomas, donde a muchas de vuestras federaciones se os están produciendo serios problemas de organización de competiciones autonómicas clasificatorias, se informa de las siguientes modificaciones de la normativa de GR 2020, aprobadas por Junta Directiva y relativas a las inscripciones de participación:

1.- Campeonato de España Individual y autonomías GR.

Se modifica y aumenta el número de inscritos desde cada Federación Autonómica a **12 gimnastas + 1 reserva** en las categorías benjamín, alevín, infantil, júnior, y sénior.

Cada gimnasta deberá realizar todos los ejercicios del programa que le corresponda según su categoría.

2.- Campeonato de España de Equipos GR.

Se modifica y aumenta el número de inscritos desde cada Federación Autonómica a **12 equipos + 1 equipo reserva** en las categorías benjamín, alevín, infantil, júnior, y sénior.

Cada equipo deberá realizar todos los ejercicios del programa que le corresponda según su categoría.

**Excepcionalmente y a través de informe motivado por cada FFAA, se podrá incrementar el número máximo de inscritos por categoría siendo el límite para la solicitud de siete días antes de la finalización del plazo de inscripción.*

3.- Competiciones Nacionales con Ascensos y Descensos:

- Campeonato de España Individual Femenino y Masculino (diciembre 2020)
- Campeonato de España de Equipos (diciembre 2020)
- Campeonato de España de Conjuntos Absoluto (enero 2021)

Excepcionalmente y solo durante este año 2020 las competiciones citadas anteriormente no sufrirán descensos en **PRIMERA CATEGORÍA**. Aquellos deportistas que participen en dichas competiciones mantendrán la categoría sin verse afectados por el resultado en la clasificación.

Sin embargo, si que existirán ascensos a **PRIMERA CATEGORIA** tal y como detalla la normativa en vigor 2020.

**Próximamente se informará del sistema de ascensos y descensos de la Liga Iberdrola GR 2020 no incluida en esta circular.*

Esperando que estas medidas os sean de ayuda para vuestra federación, aprovechamos la ocasión para agradecer el gran esfuerzo y profesionalidad con la que desde vuestras federaciones estáis gestionando esta difícil situación,

Atentamente,

Real Federación Española de Gimnasia